

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Ant., catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal sumario – Adjudicación de apoyo judicial -
Demandante	Luz Marina Lopez Arias
Demandado	Gilberto de Jesús Vásquez Barrera
Radicado	056973184001 - 2021 – 00144 – 00
Providencia	Auto # 1146 – rechaza demanda -

SE RECHAZA la demanda verbal sumaria de adjudicación de apoyos judicial que, a través de abogado, propone la señora LUZ MARINA LOPEZ ARIAS en contra del señor GILBERTO DE JESUS VASQUEZ BARRERA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C. G. P., dado que no fueron corregidos a cabalidad los defectos de la demanda aludido en auto del tres (3) de junio de 2021.

SE ORDENA en consecuencia el archivo del expediente previa cancelación de su registro en el sistema.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8140ee3494ba21715ea46adc32708f2e6a09103a6775da99cc0293d1808c8e2**
Documento generado en 13/10/2021 06:34:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>